

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO AUTOMOTOR

No. 0124



LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Repayari, 15-03-2013
VENDEDOR(ES)	Ruben Darío Morales Domínguez
Nombre e identificación	76.322.984
Nombre e identificación	CR 16N # 51 N 106 CA 26
DIRECCIÓN	8327592
COMPRADOR (ES)	GRUPO AJETIMADORA PUSCUS
Nombre e identificación	10 61736291
Nombre e identificación	
DOMICILIO CONTRACTUAL	

Las partes convienen celebrar el presente contrato de compraventa, que se registrará por las anteriores estipulaciones, las normas legales aplicables a la materia y en especial por las siguientes cláusulas: PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: mediante el presente contrato, EL VENDEDOR transfiere a título de venta y EL COMPRADOR adquiere la propiedad de vehículo automotor que a continuación se identifica:

CLASE	Automovil
TIPO DE CARROSERIA	Sedan
MARCA	Chevrolet
MODELO	2003
COLOR	Negro Oscuro
SERIE N°	05
PUERTAS	05
CAPACIDAD	05 Pasajeros
ACTA O MANIFIESTO N°	1430501064538
CIUDAD	Bogotá
FECHA	1905
SITIO DE MATRÍCULA	Calí
PLACA N°	CUH 334
SERVICIO	particular

SEGUNDA - PRECIO: como precio del automotor descrito las partes acuerdan la suma de

tres millones, quinientos mil / \$ 2.350.000

TERCERA - FORMA DE PAGO: EL COMPRADOR se compromete a pagar el precio que se refiere la cláusula anterior de

la siguiente forma

CONTADO

CUARTA - OBLIGACIONES DEL VENDEDOR: EL VENDEDOR hace entrega del vehículo en el estado que se encuentra, libre de gravámenes, embargos, multas, impuestos comparendos de tránsito, pactos de reserva del dominio y cualquiera otra.

C.C. No. _____
TESTIGO

C.C. No. _____
TESTIGO

C.C. No. 1061736291
COMPRADOR

C.C. No. 76322984
VENDEDOR

En constancia de lo anterior, los contratantes suscriben este documento ante testigos hábiles, en la ciudad de Popayán, el día 15 de marzo de 2013.

Y no me circunscribe impedido para su negociación.

LA PRESENTE DILIGENCIA SE SURTIÓ POR PERICION EXPRESA DEL COMPARECIENTE

NOTARIA 2 DE POPAYAN
AUTENTICACION
169869
Fecha: 07/05/2013
Doc No. 76322984
RUBEN DARIO MORALES PAME
Hora: 16:53



HUELLA DEL INDICE DERECHO

Quien declara que su contenido es cierto y que la firma y huella que en él aparece es suya.

MARIA DEL ROSARIO CUELLAR DE IBARRA, Notaria Segunda de Popayán, hace constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:



circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato, igualmente se obliga a realizar las gestiones de traspaso ante las autoridades de tránsito dentro de los

() días posteriores a la firma del presente contrato **QUINTA- ENTREGA:** En la fecha, **EL VENDEDOR** hace entrega material en el estado en que se encuentra el vehículo objeto del presente contrato al **COMPRADOR** con los elementos que constan en inventario firmado por las partes y este así lo acepta y declara que conoce el estado en que se encuentra el bien objeto de este contrato. **SEXTA - RESERVA DEL DOMINIO:** **EL VENDEDOR** se reserva la propiedad del vehículo identificado en la cláusula primera del presente contrato, hasta el momento en el que se pague el precio estipulado en su totalidad, de conformidad con el Art. 952 del código de comercio **SEPTIMA - CLAUSULA PENAL:** las partes establecen como sanción pecuniaria a cargo de quien incumpla una cualquiera de las estipulaciones derivadas de este acto jurídico, la suma de () , sin perjuicio de la indemnización a que haya lugar.

OCTAVA - GASTOS Los gastos que se ocasionen con motivo de la firma de esta compraventa serán cubiertos por ambas partes por mitad.

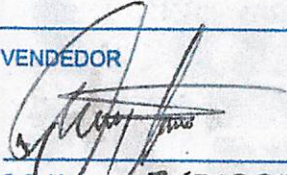
CLAUSULAS ADICIONALES

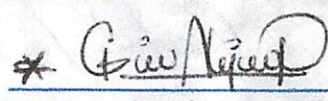
El vehículo se encuentra libre de gravámenes por todo concepto.
El vehículo es de mi propiedad
y no me encuentro impedido para su negociación

En constancia de lo anterior, los contratantes suscriben este documento ante testigos hábiles, en la ciudad de

Popayán
(15) del mes de marzo

, el día Quince
del año dos mil trece

VENDEDOR

C.C. No. 76322984 pop

COMPRADOR

C.C. No. 1061736291.

TESTIGO

C.C. No.

TESTIGO

C.C. No.



GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A.
COMPANIA DE FINANCIAMIENTO
NIT. 860.029.396-8

Bogotá, D.C., 2013/01/31

Señores

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE

REF: MORALES PAME, RUBEN DARIO

CONC. 00170 CRED. 928446

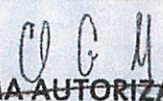
DIRECCIÓN: CR 16 NO 61 N- 106 CASA 26 CONJUNTO EL PORTÓN

CIUDAD: POPAYAN, CAUCA 3148112809

Apreciado Señor:

Con el presente documento, levantamos el Gravámen de PRENDA SIN TENENCIA sobre el vehículo de las siguientes características:

MARCA : CHEVROLET
AÑO : 2008
TIPO : CH OPTRA 1.8 5P M/T
MOTOR # : F18D30971501
SERIE # : KL1JM62B88K893925.
PLACA # : CUM334


FIRMA AUTORIZADA

GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A.

PRCTVCUM334446QZ7K96tsanchez20130125000000928-BT20130131102013

Calle 98 No. 22-64, Piso 9 · Línea de Contacto: 638 09 09 · Fax: 636 55 94
Bogotá, D.C. - Colombia

GMAC



GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A.
NIT 860.029.396-8

A quien corresponda

CERTIFICAMOS QUE

Acreditado : MORALES PAME, RUBEN DARIO
Documento de identificación : 76322984
Crédito : 79500170928446
Marca : CHEVROLET
Año Fabricación : 2008
Tipo : CH OPTRA 1.8 5P M/T
Motor Número : F18D30971501
Serie Número : KL1JM62B88K893925.
Placa Número : CUM334

Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con el crédito anteriormente descrito.

La presente se expide por solicitud del titular de la obligación en Bogotá D.C., a los TREINTA Y UNO (31) días del mes de Enero del año DOS MIL TRECE (2013).

Nota: GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. certifica que el pagaré y la carta de instrucciones que respaldaban la obligación pagada, relacionada en el presente documento se encuentran guardados con la respectiva nota de cancelación.


FIRMA AUTORIZADA

CUM334446QZ7K9620130125000000928-BT20130131102004

PODER ESPECIAL

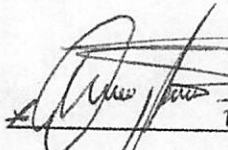
YO, Ruben Dario Morales Rami, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No: 76322984, expedida en _____, por medio del presente manifiesto que confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE al señor (a) _____, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que a mi nombre o representación realice el tramite de Traspaso de propietario y levantamiento de prenda

en las oficinas de la secretaría de Transito y Transporte Municipal de la Ciudad de Santiago Cali, del vehiculo de mi propiedad, identificado con las siguientes características:

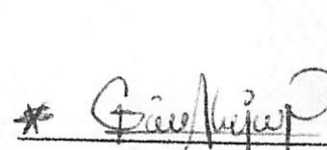
PLACA: <u>CUM 33A</u>	CLASE DE VEHICULO: <u>Automovil</u>
MARCA: <u>CHEVROLET</u>	SERVICIO: <u>particular</u>
MODELO: <u>2008</u>	COLOR: <u>NEGRO PERLA</u>
LINEA: <u>OPTRA 1.8</u>	TIPO DE CARROCERIA: <u>SEDAN</u>
ACTA DE MANIFIESTO: <u>1A30801064583</u>	LUGAR Y FECHA: <u>19-03</u>
MOTOR: <u>F18D30971501</u>	LUGAR MATRICULA: <u>SANTIAGO CALI</u>
CHASIS: <u>KL1JH62B88K893925</u>	CAPACIDAD PASAJEROS: <u>05 PAS</u>
SERIE: <u>KL1JH62B88K893925</u>	CAPACIDAD TON: _____

Mi apoderado queda facultado para firmar y realizar a mi nombre todos y cada uno de los actos o manifestaciones que sean necesarios para el cumplimiento del presente mandato.

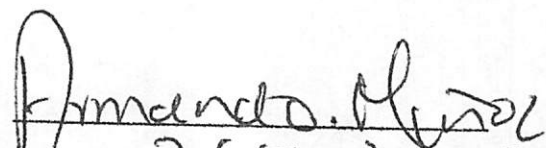
Atentamente,


76322984 pop

C.C. No: _____
VENDEDOR


1061736291 Pop

C.C. No: _____
COMPRADOR


C.C. No: 76307200
AUTORIZADO

LA PRESENTE DILIGENCIA
SE SURTIÓ POR PETICIÓN
EXPRESA DEL COMPAKECIENTE



DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

MARIA DEL ROSARIO CUELLAR DE IBARRA, Notaria Segunda de Popayán, hace constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

03

NOTARIA 2 DE POPAYAN
AUTENTICACION

159247

Fecha:
30/04/2013

RUBEN DARIO MORALES PAME
Doc No. 76322984

Hora:
14:43

Quién declara que su contenido es cierto y que la firma y huella que en el aparece es suya:



MI BORDADO queda tachado para firmar y realizar a mi nombre todos y cada uno de los actos o manifestaciones que sean necesarios para el cumplimiento del presente mandato.

C.C. No. 15134214
COMPRADOR

C.C. No. 202500
AUTORIZADO

RIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DE VEHICULOS. ES UN DOCUMENTO A TRAVES DEL CUAL LA PERSONA NATURAL O JURIDICA LE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA REALIZACION DE UN TRAMITE EN ESTE ESPACIO DEBE SER DILIGENCIADO POR EL ORGANISMO DE TRANSITO, AS LETRAS Y NUMEROS DE LAS PLACAS DEL VEHICULO.

ON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE SOLICITADO.

ON UNA EQUIS (X) EL CAMPO CORRESPONDIENTE A LA CLASE DEL VEHICULO.

QUE LA MARCA DEL VEHICULO. EJEMPLO: CHEVROLET, NISSAN, RENAULT,

QUE LA LINEA DEL VEHICULO. EJEMPLO: AVEO, CENTRA, LOGAN,

QUE UNA EQUIS (X) EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILIZA EL VEHICULO. (GASOLINA, DIESEL)

QUE EL (LOS) COLOR (ES) PREDOMINANTE(S). MAXIMO TRES.

QUE EL AÑO MODELO DEL VEHICULO.

QUE LA CILINDRADA DEL VEHICULO.

QUE LA CILINDRADA QUEDA EN BLANK PARA LOS CASOS DE TRANSPORTE EN PASAJEROS

QUE LA CAPACIDAD ES DE CARGA EN KILOGRAMOS, SI ES DE TRANSPORTE EN PASAJEROS.
CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A BLINDAJE O DESMONTÉ DE BLINDAJE. EN CASO AFIRMATIVO
LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA D VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
CON UNA EQUIS (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A DESMONTÉ DE BLINDAJE EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA
EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
QUE POTENCIA EN CABALLOS DE FUERZAS (HP)
CÓDIGO Y EL TIPO DE CARROCERIA QUE CORRESPONDE A SU VEHICULO
EN EL NÚMERO CORRESPONDIENTE AL MOTOR, CHASIS, SERIES, VIN DE VEHICULOS AUTOMOTORES. SI UNO DE ESTOS HA
BADO SEÑALE CON UNA EQUIS (X) LA CASILLA RESPECTIVA.
ICULO ES IMPORTADO INDIQUE CON UNA EQUIS (X) EL DOCUMENTO RESPECTIVO. SI ES DE REMATE INDIQUE LA ENTIDAD, EN
LA CIUDAD DONDE SE HIZO EL DOCUMENTO NO ESCRIBA EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE A CÓDIGO DE ADUANA, SERA
DO POR LA OFICINA DE TRANSITO CORRESPONDIENTE
QUE TIPO DE SERVICIO: PARTICULAR, PUBLICO, DIPLOMATICO, OFICIAL, ESPECIAL Y OTROS.
QUE EL NOMBRE DE LA EMPRESA VINCULADORA Y SU CORRESPONDIENTE NIT.
CON UNA EQUIS (X) EL DATO DE ALERTA CORRESPONDIENTE VA SEA POR HURTO, LIMITACION DE LA PROPIEDAD, EMBARGO,
OR DE PERSONA O RAZON SOCIAL U OTRA ENTIDAD.
IBALES DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO ACTUAL DEL VEHICULO, SEÑALANDO CON UNA EQUIS (X)EL TIPO DE
DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NÚMERO, DIRECCION, CIUDAD, TELÉFONO, FIRMA.

DE TRASPASO, TRANSCRIBA LOS DATOS PERSONALES DEL NUEVO PROPIETARIO, SEÑALE CON UNA EQUI (X) EL TIPO DE IDENTIDAD CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO, DIRECCION, CIUDAD, TELEFONO, FIRMA, EN CASO DE TRASPASO A DETERMINADA, EN EL CAMPO CORRESPONDIENTE A COMPRADOR SE REGISTRA PERSONA INDETERMINADA.

EL SISTEMA REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO-RUNT MANTENDRA
IZADO LOS CODIGOS Y EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE LOS
NITES CAMPOS DE ESTE FORMULARIO.

159859

Horas:
15:53

RUBEN DARIO MORALES PAME
Doc No. 76322984

Fecha:
07/05/2013

INDICE DE DERECHO

MPRONTAS CHASIS O SERIAL

IMPRONTAS DEL MOTOR O SERIE

KL1JM62B88K893925*

F18D2
0971E

F1803
09715

2. PLACI	LETRAS	NÚM
	CUM	32

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO			
NOMBRE			
CIUDAD	CODIGO	FECHA DE TRAMITE	
		DIA	MES AÑO

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DEL
REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR

MINISTERIO DE TRANSPORTE









GEN	ETANOL	BK
6	7	

10. CILINDRAD/

1500

14. POTENCIA/H

12. DESMONTES BLIND. SI ☐ NO ☐		13. DESMONTES BLIND. SI ☐ NO ☐	
Resolución No (DD/MM/AÑO)		Resolución No (DD/MM/AÑO)	

5.	MARCA	Chevrolet
8.	COLORES	Negro
11.	CAPACIDAD Kg/Psi	

AMITE SOLICITADO						
1	2	3	TRANSILADO MATRICULA/ REGISTRO	4	RADICADO MATRICULA/ REGISTRO	5
REGRABAR MOTOR	TRASPASO	9	REGRABAS CHASIS	10	DUPLICADO LICENCIA TRANSITO	11
CANCELACION MATRICULA / REGISTRO	14	15	CAMBIO DE PLACAS	16	REMATRICULA	17

EL VEHICULO	REGRABA
	SI ☐ NO ☐
	REGRABA
22	SI ☐ NO ☐
	REGRABA
23	SI ☐ NO ☐

16. IDENTIFICACION INTERIOR	No. DE MOTOR	F18D3097150
	No. DE CHASIS	KL1J14C2B88K897
	No. DE SERIE	KL1J14C2B88K898

15.	
	CODIGO
	TIPO
	50001

4. CLASE DE VEHICULO						
UTOMOVIL	BUS	BUSETA	CAMION	CAMIONETA	CAMPERO	
X						
MOTOCAMION	MOTOCICLETA	MOTOCARRO	MOTOTRICICLO	CUATRIMOTO	VOQUETA	

10	OTROS	6
5	OTROS	6

REMATE		CÓDIGO	
LUGAR (CIUDAD)	5		6
FECHA			
MES		AÑO	
05			

No. DE VIN VEHICULOS AUTOMOTORES			

18. TIPO DE SEER			
PARTICUL	PUBLICO	DIPLOMAT.	OFICIAL
X		2	3
			4

IMPOR. O ACTA	DEC. DE IMPOR.	1	2	3
No. DOCUMENTO				
14308010				
645838				

PRIMER APELLIDO				SEGUNDO APELLIDO				NOMBRE	
100AIES				PAME				RIZBEN	
NIT	N.N.	PASAPORTE	C.EXTRAJ.	T.IDENTI.	NUIP		C. DIPLOMATICO		
N	X	P	E	T	U		D		
DACION				CIUDAD				TELEFONO	
E 66N 4151N 106				Dopayan				5	

DORA	NIT
------	-----

19. EMPRESA VIN	NOMBRE						
<table border="1"> <tr> <td>LERTA</td> <td>A FAVOR DE:</td> </tr> <tr> <td>OTRO</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>4</td> </tr> </table>	LERTA	A FAVOR DE:	OTRO	5		4	
LERTA	A FAVOR DE:						
OTRO	5						
	4						

		20. DA
	HURTO	LIM. PROPIEDAD
	1	2

Wendy Tron
76322984 por

UNJ)
O DE CARROCERIA
PECTO QUE CONS

23. OBSERVACIONES

BR	15/1/2004	No. DOCUMENTO	1001736241	TELEFONO	2204059522
ESPECIFIQUE LA PALABRA OBSER SI SU VEHICULO AUTOMOTOR CLASE DE VEHICULO QUE S					

PRIMER APELLIDO				SEGUNDO APELLIDO				NOMBRE			
USCUS				URRUTIA				GINA			
NIT		N.N.		PASAPORTE		C.EXTRAJ.		T.IDENTI.		NUIP	
N		X		P		E		T		U	
CACION				CIUDAD				C.DIPLOMATICO			
13-30				POPAYAN				D			
DEL PROPIETARIO								TE			
Garcia								2			



SERVICIO TECNICO RENAULT
WILLIAM HERNAN PEREZ
Coordinador Técnico
SOFASA - RENAULT
Cel. 3117730888

SERVICIO
RAPIDO



No. ENTRADA	J
O.R	J

MOTOR	CAJA DE VELOCIDAD	VERIFICAR LUCES	CONTROLES
NIVEL DE ACEITE	NIVEL DE ACEITE	COCUYOS	LLANTAS(PRESION)
CAMBIO DE ACEITE	CAMBIO DE ACEITE	STOPS	BATERIA (NIVEL)
CAMBIO DE FILTRO		FAROLAS	LAVA BRISAS (N)
NIVEL DE DIRECC.		REGLAJE FAROS	REFRIGERACION
GOLPES Y RAYONES	SI ☒ NO ☐	LLAVERO	SI ☒ NO ☐
HERRAMIENTAS	SI ☒ NO ☐	MANIVELA	SI ☒ NO ☐
GATO	SI ☒ NO ☐	RADIO	SI ☒ NO ☐
RUEDA REPUESTO	SI ☒ NO ☐	ENCENDEADOR	SI ☒ NO ☐
		ESPEJOS	SI ☒ NO ☐
		PLUMILLAS	SI ☒ NO ☐
		TAPETES	SI ☒ NO ☐
		ANTENA	SI ☒ NO ☐

FECHA	10-ENERO-2014.
NOMBRE	GINNA ALEXANDRA PUSCUS
C.C. No.	1.061.736.291.Pop.
DIRECCION	CRA. 6E#13-50.
TELEFONO	CUM-334.
PLACA	NEGRO.
COLOR	CHEVROLET.
MARCA	OTRA.
TIPO	1/4.
GASOLINA	
KILOMETROS	

ITEM	DESCRIPCION DE TRABAJOS	VALOR
1	REPARACION FUGAS ACEITE CABA DIRECCION ASISTIDA.	500.000
	- DESMONTAR Y MONTAR CABA DIRECCION. CAMBIO EMPAQUE	
	TADURA. FABRICAR BUE LADO DERECHO CABA DIRECCION.	
2	REPARAR TRELL DELANTERO GENERAL.	100.000
	- CAMBIO SOPORTES AMORTIGUADORES DELANTEROS, ROTULAS (2),	
	CAMBIO UN TIRANTE ESTABILIZADORA, REPARAR ELE IZQUIER-	
	DO, CAMBIO 2 AXIAL DIRECCION.	
OBSERVACIONES : ALINEACION TRELL DELANTERO Y TRASERO.		
	REPUESTOS	
	MANO DE OBRA	600.000
	TOTAL	600.000.

EL TRABAJO TIENE GARANTIA DE 3 MESES
LOS REPUESTOS NO TIENEN GARANTIA Y SU POSTERIOR RECAMBIO
LOS TRABAJOS EXTERIORES NO TIENEN GARANTIA DEL TALLER

FIRMA CLIENTE
C.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.736.291

PUSCUS URREA

APELLIDOS

GINNA ALEJANDRA

NOMBRES

GINNA ALEJANDRA
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-DIC-1990
POPAYAN (CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO 1.53 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-ABR-2009 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-1100100-00370741-F-1061736291-20120420 0029706237A 1 7751782609

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **76.322.984**

MORALES PAME

APELLIDOS
RUBEN DARIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-1975**

EL TAMBO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-FEB-1994 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1100100-00118281-M-0076322984-20081031 0005115154A 1 7760003141

NOTARIA PRIMERA
Del círculo de Popayán
Carrera 9 # 4-62 Tel. 8 24 22 75

**ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA CON FINES EXTRAPROCESALES
(DECRETO 1557 DE 1989)**

No. 1097

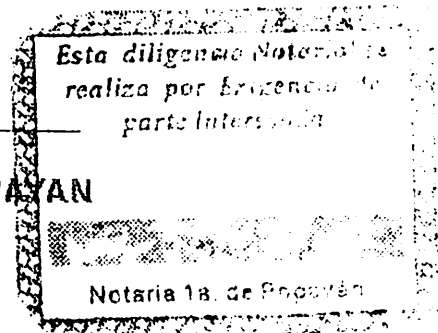
En el Municipio de Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a los Trece (13) días del mes de Febrero del año Dos Mil Catorce (2014), ante mí ANA ELVIRA GUZMAN DE VARONA, Notaria Primera del Círculo de Popayán, compareció **ARISTOBULO EUGENIO DIAZ MERA**, mayor de edad, quien presentó la cédula de ciudadanía No. 76.311.723 de ocupación MECANICO, de estado civil SOLTERO, domiciliado y residente en LA CARRETA No. 19-20 BARRIO LOS BAJOS DE LA CIUDAD DE POPAYAN, quien manifestó PRIMERO: Que no incurriendo en causal de impedimento alguno, rinde la siguiente declaración libre de todo apremio y en forma espontánea SEGUNDO: Que bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, declara:

Que conozco de vista, trato y comunicación desde hace aproximadamente 10 años a la señora YINA ALEJANDRA PUSCUZ, nos une una gran amistad, quien hace 1 año compró un carro marca chevrolet optra II. Como soy mecanico me llamo antes de comprarlo para que le diera el visto bueno y le dijera en que estado estaba, fui a revisarlo y se encontraba en muy buenas condiciones, ella negoció el carro y de ahí en adelante he sido yo quien le ha hecho mantenimiento a dicho automotor. Conozco a la familia de la señora YINA ALEJANDRA PUSCUZ, su madre, padre y hermano, y doy fe que son gente de bien, trabajadores, honrados, ella para adquirir este vehículo tuvo que hacer préstamos y pedir la ayuda de su padre para poder pagarlo, ya que era una necesidad básica para ella y su familia. Es todo lo que tengo que declarar.

IMPORTANTE. El (la, los) declarante(s) manifiesta(n) que ha(n) leído con cuidado su declaración y que es (son) consciente(s) de que la Notaria no acepta cambios después de que la declaración sea firmada por el (la, los) interviniente (s), y por la Notaria.

No siendo otro objeto de la presente declaración se firma como aparece por quien(es) intervino (intervinieron). Derechos \$13.400 co. Decreto 0188 de Febrero 12 de 2013 y Resolución 0088 de Enero 08 de 2014, 16% Iva (\$1.664), (Ley 223 de 1995). Se le(s) toma la impresión digital del índice derecho a él (la, los) compareciente(s).

DECLARANTE. Aristobulo E. Diaz Mero.
C.C. No. 76'311 723 000



NOTARIA PRIMERA
 Del círculo de Popayán
 Carrera 9 # 4-62 Tel. 8 24 22 75

ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA CON FINES EXTRAPROCESALES
(DECRETO 1557 DE 1.989)

No. 1081

En el Municipio de Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a los Trece (13) días del mes de Febrero del año Dos Mil Catorce (2.014), ante mí ANA ELVIRA GUZMAN DE VARONA, Notaria Primera del Círculo de Popayán, compareció: **FREDY BECERRA**, mayor de edad, quien presentó la cédula de ciudadanía No. 76.316.706, de ocupación: **COMERCIANTE**, de estado civil: **CASADO**, domiciliado y residente en LA CALLE 21 No. 28A-12 BARRIO LAS VEGAS DE LA CIUDAD DE POPAYAN, quien manifestó: PRIMERO: Que no incurriendo en causal de impedimento alguno, rinde la siguiente declaración libre de todo apremio y en forma espontánea. SEGUNDO: Que bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, declara:

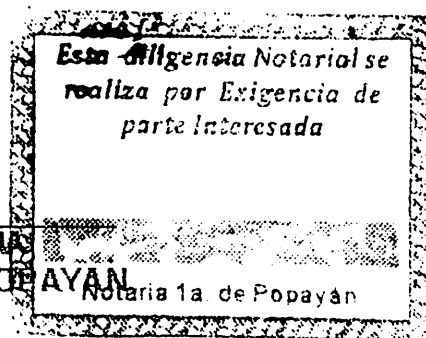
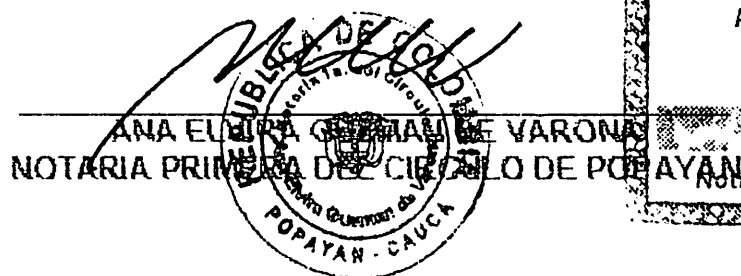
Que conozco de vista, trato y comunicación a la señora YINA ALEJANDRA PUSCUZ, nos une una gran amistad. En virtud de esto, me pide que le consiga un vehículo para su compra, así lo hice y lo adquiere en el mes de marzo de 2013 el cual es un chevrolet optra lt 2008, color negro, y lo paga con parte de sus ahorros y el resto por medio de un préstamo bancario. Yo le conseguí el vehículo porque lo requería principalmente por su trabajo como comerciante, además tiene que transportar a su familia, por eso es prioridad para ella contar con un vehículo. Lo adquiere en marzo de 2013, recibe toda la documentación y se entrevista con el propietario del vehículo, acuerdan el precio, hacen los papeles, pero se le pasa por alto hacer los documentos de traspaso del vehículo y lo deja así. Aclaro que ella lo adquirió, porque realmente lo necesita, en primer lugar porque padece de un problema de columna y lo requiere constantemente para transportarse, para llevar a su hermano hasta la universidad, transportar a su madre y por el trabajo que ella tiene. Ella dejó los papeles así porque pensó que no iba a tener ningún inconveniente de embargos, ni ningún otro. Además no se ha podido ubicar a la persona que en su momento figuraba en la tarjeta de propiedad de dicho automotor. Doy fe de lo anterior porque fui la persona intermediaria que los contacté para el negocio y todo lo dicho es verdad. Es todo lo que tengo que declarar.

IMPORTANTE: El (la, los) declarante(s) manifiesta(n) que ha(n) leído con cuidado su declaración, y que es (son) consciente(s) de que la Notaria no acepta cambios después de que la declaración sea firmada por el (la, los) interviniente (s) y por la Notaria.

No siendo otro objeto de la presente declaración se firma como aparece por
quien(es) intervino (intervinieron). Derechos \$10.400.00. Decreto 0188 de Febrero
12 de 2013 y Resolución 0088 de Enero 08 de 2014. 16% Iva (\$1.664) (Ley 223
de 1995). Se le(s) toma la impresión digital del índice derecho a él (la, los)
compareciente(s).

DECLARANTE:
C.C. No

[Firma manuscrita]
76316706



NOTARIA PRIMERA
 Del circuito de Popayán
 Carrera 9 # 4-42 Tel. 8 24 22 75

ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA CON FINES EXTRAPROCESALES
 (DECRETO 1557 DE 1989)

No. 1103

En el Municipio de Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a los Trece (13) días del mes de Febrero del año Dos Mil Catorce (2014), ante mí ANA ELVIRA GUZMAN DE VARONA, Notaria Primera del Circuito de Popayán, compareció: **HENRY MEDARDO KLINGER HERNANDEZ**, mayor de edad, quien presentó la cédula de ciudadanía No. **10.541.327**, de ocupación: MENSAJERO, de estado civil: SOLTERO CON UNION MARITAL DE HECHO, domiciliado y residente en: LA CARRERA 17 No. 1-80 BARRIO PANDIGUANDO DE LA CIUDAD DE POPAYAN, quien manifestó: PRIMERO: Que no incurriendo en causal de impedimento alguno, rinde la siguiente declaración libre de todo apremio y en forma espontánea. SEGUNDO: Que bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, declara:

Que conozco de vista, trato y comunicación desde hace 25 años al señor DIEGO PUSCUZ BRAVO, conozco a su esposa y sus hijos, entre ellos YINA ALEJANDRA PUSCUZ BRAVO, son personas responsables, trabajadoras, YINA ALEJANDRA, se encuentra estudiando y con sus ahorros logró comprar un vehículo chevrolet, ya que era una necesidad básica, puesto que sufrió un accidente y quedó afectada de la columna, por lo que era imprescindible contar con este medio de transporte, además con él transporta a su familia. Es todo lo que tengo que declarar.

IMPORTANTE: El (la, los) declarante(s) manifiesta(n) que han leído con cuidado su declaración, y que es (son) conscientes, de que la Notaria no acepta cambios después de que la declaración sea firmada por el (la, los) interviniente (s) y por la Notaria.

No siendo otro objeto de la presente declaración se firma como aparece por quien(es) intervino (intervinieron). Derechos \$10.400.00, Decreto 0188 de Febrero 12 de 2013 y Resolución 0088 de Enero 08 de 2014, 16% Iva (\$1.664) (Ley 223 de 1995). Se le(s) toma la impresión digital del índice derecho a él (la, los) compareciente(s).

DECLARANTE.
C.C. N°

Henry Medardo Klinger Hernandez
10.541.327 pop


ANA ELVIRA GUZMÁN DE VARONA
NOTARIA PRIMERA DEL DISTRITO DE POPAYÁN

Esta diligencia no debe
realizarse por exigencia de
parte interesada
Notaria 1ª de Popayán